

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS INCLUIDAS EN LA FASE DE PRUEBAS TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TÉCNICO/A BOMBERO/A FORESTAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE IFF DEL DISPOSITIVO BRIF. CAMPAÑA DE VERANO 2023. FASES SELECCIÓN INTERNA/SELECCIÓN EXTERNA Y CREACIÓN DE LISTAS DE ESPERA EN LAS BASES BRIF.**

Este listado refleja la resolución provisional de los resultados obtenidos por las personas solicitantes incluidas en la ratio que han participado en la Fase de pruebas técnicas (4 páginas) de la Convocatoria para la oferta de para las Fases de Selección Interna y Externa, en la oferta de **Técnico/a Bombero/a Forestal de Prevención y Extinción de IFF del Dispositivo BRIF. Campaña de verano 2023, a 09/05/2023.**

En la fase de **Selección Interna** para la cobertura de los siguientes puestos:

- 1 Puesto de Técnico/a BFPyEIF BRIF de la base de Puntagorda (La Palma)

Para la fase de selección interna se reserva la totalidad de plazas ofertadas.

Las plazas no cubiertas en la fase de selección interna se cubrirán en la fase de selección externa.

Las personas candidatas aprobadas en la fase de selección externa que no obtengan plaza, integrarán una Lista de Espera para cubrir futuras bajas que se pudieran producir en cualquiera de las bases BRIF hasta que se agote la Lista de Espera y/o hasta la publicación y resolución de una nueva Convocatoria para este puesto.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 09/05/2023					
FASE SELECCIÓN INTERNA TÉCNICO/A BRIF 2023 LISTADO RESOLUCIÓN PROVISIONAL					
Nº REFERENCIA	PUNTUACIÓN TOTAL FASE 1: PRUEBAS SELECCIÓN	FASE 2: PRUEBAS TÉCNICAS	PUNTUACIÓN TOTAL PROCESO	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	ORDEN RESOLUCIÓN PROVISIONAL
		Entrevista Técnica (mín. 14 ptos/ máx. 20 ptos)			
070-0000021440	43,42	16,25	<b>59,67</b>	APTO	1
070-0000021464	42,00	15,50	<b>57,50</b>	APTO	2
070-0000020728	37,19	15,50	<b>52,69</b>	APTO	3

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 09/05/2023**
**FASE SELECCIÓN EXTERNA TÉCNICO/A BRIF 2023  
LISTADO RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

Nº REFERENCIA	PUNTUACIÓN TOTAL FASE 1: PRUEBAS SELECCIÓN	FASE 2: PRUEBAS TÉCNICAS	PUNTUACIÓN TOTAL PROCESO	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	ORDEN RESOLUCIÓN PROVISIONAL
		Entrevista Técnica (mín. 14 ptos/ máx. 20 ptos)			
070-0000020930	58,39	17,75	<b>76,14</b>	APTO	1
070-0000021290	47,22	17,75	<b>64,97</b>	APTO	2
070-0000020819	46,02	17,75	<b>63,77</b>	APTO	3
070-0000021346	40,99	17,75	<b>58,74</b>	APTO	4
070-0000021236	41,23	17,00	<b>58,23</b>	APTO	5
070-0000021176	40,42	17,00	<b>57,42</b>	APTO	6
070-0000021282	36,26	15,50	<b>51,76</b>	APTO	7
070-0000020910	33,44	17,00	<b>50,44</b>	APTO	8
070-0000020816	NO APTO	<b>NO PROCEDE</b>	<b>NO PROCEDE</b>	NO APTO	
070-0000021182	NO APTO	<b>NO PROCEDE</b>	<b>NO PROCEDE</b>	NO APTO	

Tal y como se indica en las Bases de la Convocatoria, una vez publicada la resolución provisional de candidaturas aptas y no aptas en el proceso, según puntuación global, detallando la puntuación obtenida en la fase de méritos, fase de pruebas de selección y en la fase de pruebas técnicas, se habilitará un plazo de 2 días naturales, a partir del siguiente al de la publicación para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Dichas alegaciones deberán presentarse exclusivamente dentro del plazo establecido y por correo electrónico en la dirección [convocatoriaBRIF2023@tragsa.es](mailto:convocatoriaBRIF2023@tragsa.es) indicando en el asunto el número de referencia y el puesto ofertado. Ejemplo “Alegación XX-XXXXXXXXXX Técnico/a BFPyEIF BRIF 2023”.

Finalizado el plazo de alegaciones, se publicará en la web corporativa de Tragsa, la resolución definitiva del proceso de selección indicando la fase de la convocatoria que corresponda, interna y /o externa. Además, se detallará el orden de prelación de las personas que se encuentran dentro de la ratio indicada, según la puntuación total obtenida en la fase de méritos, la fase de pruebas de selección y la fase de pruebas técnicas.

Dicha publicación, hará las veces de comunicación a las personas interesadas de la resolución adoptada por el Grupo Tragsa en relación con sus alegaciones o subsanación.